

LA SERENA, 28 DIC. 2011

DECRETO Nº

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 1386/04 de fecha 7 de mayo de 2004, mediante el cual se llama y aprueban las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA VIARIA, COMUNA DE LA SERENA, CUARTO PROCESO"; Decreto Nº 1796/04 de fecha 17 de junio de 2004 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación; el Acta de Evaluación de la Licitación de fecha junio de 2004, suscrita por los integrantes de esta Comisión Evaluadora; Acuerdo del Concejo Comunal Sesión Extraordinaria Nº 534 de fecha 21 junio de 2004; Decreto Alcaldicio Nº 1838/04 de fecha 21 de junio de 2004, que adjudica la propuesta a ECOSIDER S.A.; Decreto Alcaldicio № 1992/04 de fecha 8 de julio de 2004, que aprueba Contrato suscrito con fecha 23 de junio de 2004; el Acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria № 823 de fecha 18 de mayo de 2011, mediante el cual se aprobó una prórroga de contrato por un período de 12 meses a contar de la fecha de término del contrato original; el Memo Nº 462 de fecha 12 de Agosto de 2011 del Director de Servicio a la Comunidad, mediante el cual solicita una octava ampliación de contrato; carta de fecha 22 de Diciembre de 2011 del señor Gerente de la Empresa Ecosider, mediante el cual remite ampliación de contrato firmado; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE VIII Ampliación de Contrato de fecha 23 de Agosto de 2011, relativa a la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA VIARIA, COMUNA DE LA SERENA, CUARTO PROCESO" suscrito entre la llustre Municipalidad de La Serena y ECOSIDER S.A., R.U.T. Nº 99.518.970-4, representada legalmente por don LUIS FELIPE LE-BEUFFE, cédula nacional de identidad Nº ambos con domicilio en Avenida
- 2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215.22.08.001.020.001. "Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales, Servicios de Aseo, Servicios de Aseo, Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios". Área de Gestión: 2-3-3.

JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN ALCALDE DE LA SERENA (S)

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sres. ECOSIDER S.A.

- Dirección Servicios a la Comunidad

- Departamento de Finanzas

- Contraloría Interna

- Asesoría Jurídica